Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 JUL. 2007

RES. H. Nº 774-07

Expte. Nº 20.041/07.-

VISTO:

La Res. nº 191-SRT-07, por la cual se da por aprobado el Módulo: "La Práctica Docente", a estudiantes del Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. nº 191-SRT-07, por la cual se da por aprobado el Módulo: "La Práctica Docente", a estudiantes del Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional, alumnos interesados, Departamento Alumnos y Coordinación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de Sede Regional Tartagal.

259-07

MARIA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
Fac. de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.